



La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla a través de la Dirección del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción IV y 20 fracción II de la Ley General de Educación; 4 fracciones V y XI, 8 fracción VIII, 13 fracciones VI y VII, 59 y 60 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 4, 14 fracciones I, VIII XXXIV, 19 fracciones II y TER fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de Puebla; con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo Número 21/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2017, así como en lo establecido en las Estrategias Nacional y Estatal de Formación Continua Actualización y Desarrollo Profesional.

CONVOCA

Al personal con funciones de Docente, Técnico Docente, Dirección, Asesoría Técnico Pedagógica y Supervisión de Educación Básica a participar en la

OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN CONTINUA DE CURSOS EN LÍNEA 2017

I. PROGRAMAS QUE INTEGRAN LA OFERTA

Los cursos que integran la oferta formativa se desarrollarán en **modalidad en línea**. En esta modalidad la institución responsable del programa de formación realizará el curso con el acompañamiento de un tutor vía internet, a través de mediación y plataformas digitales.

La duración y valor curricular de cada curso será de 40 horas de formación. La oferta académica está integrada por los siguientes programas:

No.	Nombre del curso	Alcance u objetivo	Nombre de la institución formadora	Perfil del participante
1	Participación social en la gestión escolar	Aplicar e interpretar la evaluación interna y hacer un buen uso de los resultados de las evaluaciones externas.	Universidad Virtual de Estudios Superiores	Docente, Técnico docente, Director, Asesor Técnico Pedagógico o Supervisor de Educación Básica
2	Evaluación del aprendizaje de los estudiantes	Contribuir a la formación continua y mejora del docente en lo que a los temas de evaluación formativa se refiere.		

No.	Nombre del curso	Alcance u objetivo	Nombre de la institución formadora	Perfil del participante
3	Evaluación interna en la escuela y uso de los resultados de las evaluaciones externas	Analizar los procesos de evaluación interna y su relación con los resultados de las evaluaciones externas tales como PLANEA, EXCALE, PISA, TIMSS, LLECE y TALIS.	Universidad Cuauhtémoc	Docente, Técnico docente, Director, Asesor Técnico Pedagógico o Supervisor de Educación Básica
4	Inclusión y equidad en el aula y en la escuela	Diseñar y utilizar programas y estrategias de intervención que faciliten la igualdad de oportunidades educativas de los alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes asociadas a sus necesidades educativas especiales.		
5	Participación en la gestión escolar y familiar para favorecer el aprendizaje de los alumnos y el vínculo con la comunidad	Contribuir a la calidad de los objetivos educativos, esto a través de la participación activa en el CTE para la construcción de propuestas.	Tecnológico de Monterrey	
6	Las habilidades socioemocionales y su impacto en el ambiente de aprendizaje	Desarrollar habilidades socioemocionales para contribuir a la mejora del ambiente de aprendizaje en el aula.	Fundación CEMSAE	

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los interesados en participar en la oferta de cursos en línea deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en activo en el servicio educativo a la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
2. No solicitar licencia alguna para retirarse durante la vigencia del curso que seleccione.
3. Tener nombramiento definitivo y antigüedad mínima de 2 años en el nivel educativo.
4. Tener habilidades básicas en el manejo de tecnologías de información y comunicación (TIC).
5. Contar al momento del registro con una cuenta de correo electrónico de uso personal y no cambiarla durante el desarrollo del programa ya que por este medio se establecerá vínculo entre la Institución Formadora y el participante.
6. No haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas en el servicio educativo.



III. INSCRIPCIÓN Y FECHAS

1. El **pre-registro** de aspirantes se realizará del 15 al 27 de noviembre de 2017 ingresando al sitio web de la Dirección del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela (DSATE) en <http://dsate.mx/registro-formacion-continua/> para:
 - Llenar el formulario de pre-registro correspondiente
 - Anexar los siguientes documentos escaneados en formato PDF
 - Identificación oficial (IFE/INE)
 - Último talón de pago
 - Primer nombramiento
 - Seleccionar el Centro de Asistencia Técnica a la Escuela Poblana (CATEP) en el que desea validar y ratificar su proceso de inscripción.
2. La **publicación de los aspirantes aceptados** en la Oferta Académica será a través de la página electrónica de la Dirección del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela (<http://dsate.mx/>), a partir del 30 de noviembre de 2017. Adicionalmente, la aceptación al programa de formación será notificada vía correo electrónico a los participantes.
3. Para formalizar y concluir su **proceso de inscripción**, deberá acudir al CATEP seleccionado entre el 1 al 9 de diciembre de 2017, para llenar un formato de carta compromiso y recibir el oficio de notificación con el que se confirma su participación en el programa.
4. El **inicio del curso** seleccionado será notificado por parte de la institución formadora a partir del 15 de diciembre.

IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Cada aspirante podrá seleccionar y participar solamente en un curso de la oferta disponible. En caso de que un mismo aspirante realice más de un pre-registro, se tomará en cuenta la primera selección que hubiera realizado.
2. En el marco de esta convocatoria se ofertarán cursos a los primeros **1,946 aspirantes** que se pre-registren y cumplan con los requisitos establecidos.
3. En caso que el número de pre-registros exceda la capacidad ofertada se integrará una lista de espera para que, en caso de que algún aspirante pre-registrado no concluya el proceso de inscripción, se incorporen *registros en espera* de acuerdo a la disponibilidad.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO

V. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Para mayores informes dirija un correo a formacion.dsate@gmail.com
2. Las situaciones no consideradas en esta convocatoria serán resueltas por la Dirección del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela.

Puebla, Pue. a 15 de noviembre de 2017




SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE
ASESORÍA TÉCNICA A LA ESCUELA
Osvaldo Cuajile Reyes
Director del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela